


## ACTA DE IMPUGNACION N° 01

Siendo las 13:00 horas, a los 06 días del mes de mayo de 2017, se reúne el Comité de Evaluación CAS N° 01 de la Municipalidad para dilucidar sobre la impugnación planteada por la señorita **RITA DEL SOCORRO VASQUEZ ARRAIZA**.


Solicitud presentada por la señorita **RITA DEL SOCORRO VASQUEZ ARRAIZA**, alega que se ha presentado al concurso CAS para la plaza de Cajera y cumpliendo con el perfil se le evalúa con el puntaje de 0 en experiencia laboral , por lo que solicita su respectiva evaluación; procediendo a realizar el análisis y revisión correspondiente, verificando que en efecto ha presentado copia simple de constancia de trabajo, donde solo cuenta con 09 meses de experiencia, y al observar en las bases del concurso se pide 1 año de experiencia en el sector público, de manera que no cumple con lo solicitado en las bases de dicha plaza, y el puntaje establecido es el correcto.

Asimismo se hace de conocimiento de la postulante que la plaza **(J.II.4 – Un Cajero, para la Sub Gerencia de Tesorería)** a la que postulo ha sido cancelada, por haber desaparecido la necesidad del servicio.

No correspondiendo continuar con el proceso de evaluación, firman la presente los miembros integrantes del Comité



.....  
LIC. JOSÉ ANTONIO ARCA GUERRA  
PRESIDENTE



.....  
Abq. CATHERINE JACKELINE SALAZAR RAMIREZ  
MIEMBRO



.....  
LIC. SEGUNDO ARMANDO ARNAO REGALADO  
MIEMBRO.

## IMPUGNACION N° 02

Siendo las 13 horas 10 minutos, a los 06 días del mes de mayo de 2016, se reúne el Comité de Evaluación CAS N° 01 de la Municipalidad para dilucidar sobre la impugnación planteada por la señorita **SANDRA LISBED LÓPEZ ESPINOZA**.


Solicitud presentada por la señorita, **SANDRA LISBED LÓPEZ ESPINOZA**, alega que no se ha consignado puntaje en el rubro de formación académica y/o experiencia laboral, procediendo a realizar el análisis y revisión correspondiente de dicho expediente, verificando que la señorita cuenta con lo requerido en las bases de la convocatoria, en el perfil de formación académica Y Experiencia laboral SIENDO SU PUNTAJE EL SIGUIENTE:

FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA
18	18

POR TAL MOTIVO DICHA REVISION DEL PRESENTE EXPEDIENTE SE CONSIDERA ADMITIDO, POR LO TANTO CONSIDERESELE A LA SRTA. **SANDRA LISBED LÓPEZ ESPINOZA ADMITIDA EN LA PRIMERA ETAPA CURRICULAR, DEBIENDO CONCURRIR A LA ETAPA DE ENTREVISTA SEGÚN CRONOGRAMA ESTABLECIDO.**

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión firmada la presente.

  
.....  
LIC. JOSÉ ANTONIO ARCA GUERRA  
PRESIDENTE

  
.....  
Abq. CATHERINE JACKELINE SALAZAR RAMIREZ  
MIEMBRO

  
.....  
LIC. SEGUNDO ARMANDO ARNAO REGALADO  
MIEMBRO.

### ACTA DE IMPUGNACION N°3


Siendo las 13horas con 20 minutos, a los 06 días del mes de mayo de 2017, se reúne el Comité de Evaluación CAS N° 01 de la Municipalidad para dilucidar sobre la impugnación planteada por el señor **JOSE ANIBAL ORDINOLA AGUILERA**.

Solicitud presentada por el señor **JOSE ANIBAL ORDINOLA AGUILERA**, alega que se ha vulnerado su participación como postulante al concurso CAS y solicita se declare el reconocimiento o restablecimiento del derecho que le asiste; procediendo a realizar el análisis y revisión correspondiente de su expediente, se verifica que solo cuenta con tres (03) meses de experiencia, y no cubre con el perfil solicitado en las bases de la convocatoria, el mismo que requiere de un (01) año de experiencia, por lo cual el puntaje establecido es el correcto.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión firmada la presente.



.....  
LIC. JOSÉ ANTONIO ARCA GUERRA  
PRESIDENTE



.....  
Abg. CATHERINE JACKELINE SALAZAR RAMIREZ  
MIEMBRO



.....  
LIC. SEGUNDO ARMANDO ARNAO REGALADO  
MIEMBRO.

## ACTA DE IMPUGNACION N°4

Siendo las 13 horas con 25 minutos, a los 06 días del mes de mayo de 2017, se reúne el Comité de Evaluación CAS N° 01 de la Municipalidad para dilucidar sobre la impugnación planteada por el señor **CORONEL MONROY CESAR ANDERSON**.

Solicitud presentada por el señor **CORONEL MONROY CESAR ANDERSON**, alega su impugnación respecto a los resultados obtenidos, siendo el siguiente:

FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA
18	18

Procediendo a realizar el análisis y revisión correspondiente de su expediente, se verifica que el puntaje que realmente le correspondería sería el siguiente:

FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA
25	23

POR TAL MOTIVO DICHA REVISION DEL PRESENTE EXPEDIENTE SE CONSIDERA ADMITIDO, POR LO TANTO CONSIDERESELE AL SR. **CORONEL MONROY CESAR ANDERSON** con el puntaje señalado en el último cuadro, **DEBIENDO CONCURRIR A LA ETAPA DE ENTREVISTA SEGÚN CRONOGRAMA ESTABLECIDO.**

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión firmada la presente.

  
.....  
LIC. JOSÉ ANTONIO ARCA GUERRA  
PRESIDENTE

  
.....  
Abq. CATHERINE JACKELINE SALAZAR RAMIREZ  
MIEMBRO

  
.....  
LIC. SEGUNDO ARMANDO ARNAO REGALADO  
MIEMBRO.

## ACTA DE IMPUGNACION N°5

Siendo las 13 horas con 35 minutos, a los 06 días del mes de mayo de 2017, se reúne el Comité de Evaluación CAS N° 01 de la Municipalidad para dilucidar sobre la impugnación planteada por el señor **TORRICO OTOYA MIGUEL ANGEL**.

Solicitud presentada por el señor **TORRICO OTOYA MIGUEL ANGEL**, alega su impugnación respecto a los resultados obtenidos, siendo el siguiente:

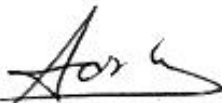
FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA
20	18

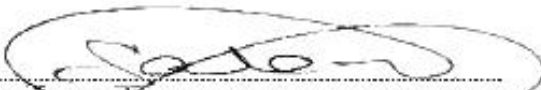
Procediendo a realizar el análisis y revisión correspondiente de su expediente, y habiendo solicitado su adecuación de su nota conforme a sus estudios y experiencia laboral se verifica que el puntaje que realmente le correspondería sería el siguiente:


FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA
25	23

POR TAL MOTIVO DICHA REVISION DEL PRESENTE EXPEDIENTE SE CONSIDERA ADMITIDO, POR LO TANTO CONSIDERESELE AL SR. **TORRICO OTOYA MIGUEL ANGEL** con el puntaje señalado en el último cuadro, DEBIENDO CONCURRIR A LA ETAPA DE ENTREVISTA SEGÚN CRONOGRAMA ESTABLECIDO.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión firmada la presente.

  
LIC. JOSÉ ANTONIO ARCA GUERRA  
PRESIDENTE

  
Abq. CATHERINE JACKELINE SALAZAR RAMIREZ  
MIEMBRO

  
LIC. SEGUNDO ARMANDO ARNAO REGALADO  
MIEMBRO.

## ACTA DE IMPUGNACION N°6

Siendo las 13:00 horas, a los 06 días del mes de mayo de 2016, se reúne el Comité de Evaluación CAS N° 01 de la Municipalidad para dilucidar sobre la impugnación planteada por el Sr. **LA CHIRA SANCHEZ JOSE CARLOS**.

Solicitud presentada por el señor, **LA CHIRA SANCHEZ JOSE CARLOS**. Alega que no se ha consignado puntaje en el rubro de formación académica, consignándole el siguiente puntaje:

FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA
0	23

Procediendo a realizar el análisis y revisión correspondiente de dicho expediente, verificando que el Sr. **LACHIRA SANCHEZ JOSE CARLOS** cuenta con lo requerido en las bases de la convocatoria, en el perfil de formación académica Y Experiencia laboral SIENDO SU PUNTAJE EL SIGUIENTE:

FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA
18	23

POR TAL MOTIVO DICHA REVISION DEL PRESENTE EXPEDIENTE SE CONSIDERA ADMITIDO, POR LO TANTO CONSIDERESELE AL Sr. **LA CHIRA SANCHEZ JOSE CARLOS ADMITIDO EN LA PRIMERA ETAPA CURRICULAR, DEBIENDO CONCURRIR A LA ETAPA DE ENTREVISTA SEGÚN CRONOGRAMA ESTABLECIDO.**

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión firmada la presente

  
.....  
LIC. JOSÉ ANTONIO ARCA GUERRA  
PRESIDENTE

  
.....  
Abg. CATHERINE JACKELINE SALAZAR RAMIREZ  
MIEMBRO

  
.....  
LIC. SEGUNDO ARMAS ARNAO REGALADO  
MIEMBRO.

## ACTA DE IMPUGNACION N°7

Siendo las 15:00 horas, a los 06 días del mes de mayo de 2016, se reúne el Comité de Evaluación CAS N° 01 de la Municipalidad para dilucidar sobre la impugnación planteada por la Señorita **MIRANDA MIO DANIA DANITZA**.

Solicitud presentada por la señora. **MIRANDA MIO DANIA DANITZA**, quien Alega que no se ha consignado puntaje en el rubro de formación académica, consignándole el siguiente puntaje:

FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA
0	21

Procediendo a realizar el análisis y revisión correspondiente de dicho expediente, verificando que la Srta. **MIRANDA MIO DANIA DANITZA** cuenta con lo requerido en las bases de la convocatoria, en el perfil de formación académica Y Experiencia laboral **SIENDO SU PUNTAJE EL SIGUIENTE:**

FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA
18	21

POR TAL MOTIVO DICHA REVISION DEL PRESENTE EXPEDIENTE SE CONSIDERA ADMITIDO, POR LO TANTO CONSIDERESELE a la Srta. **MIRANDA MIO DANIA DANITZA ADMITIDA EN LA PRIMERA ETAPA CURRICULAR, DEBIENDO CONCURRIR A LA ETAPA DE ENTREVISTA SEGÚN CRONOGRAMA ESTABLECIDO.**

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión firmada la presente

  
LIC. JOSÉ ANTONIO ARCA GUERRA  
PRESIDENTE

  
Abq. CATHERINE JACKELINE SALAZAR RAMIREZ  
MIEMBRO

  
LIC. SEGUNDO ARMAS ARNAO REGALADO  
MIEMBRO.